

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)**

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

**ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y
ASOCIACIÓN BALAM ONG.**

**PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE
RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”, GTM-019-B.**

**CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR LICITACIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL: GTM-
019-B-09/2025**

TERMINOS DE REFERENCIA

Para la Contratación de los Servicios de Comunicación Externa.

**Diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación en el marco del
Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de los
Recursos Hídricos en Guatemala.**

**Petén, Guatemala
julio del 2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título de la Intervención	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA	Código FCAS
		GTM019B
País	GUATEMALA	
Área Geográfica de Intervención	Guatemala / departamentos de Petén y Alta Verapaz / municipios de las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión	
Entidad Beneficiaria FINAL	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN)	
Entidad Ejecutora BENEFICIARIA	Asociación Balam ONG de servicios, investigación, generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medio ambiente y formación ciudadana.	

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	1
2. ANTECEDENTES	3
3. RESUMEN DEL PROGRAMA	4
4. OBJETIVOS DE LA INTERVENSIÓN DEL PROGRAMA.....	5
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓ N.....	6
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	7
7. PRODUCTOS ESPERADOS	8
8. ENTREGA DE MATERIALES	9
9. PERFIL REQUERIDO	9
10. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD	10
11. PRESENTACIÓ N DE PROPUESTAS	10
12. EVALUACIÓ N DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR	11
13. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO	12
13.1. Plazo.....	12
13.2. Requisitos del contrato.....	12
13.3. Formas de pago	12
13.4. UbicaciÓ n de Acciones del Programa	12
13.5. Condiciones del contrato	13

2. ANTECEDENTES

El manejo de cuencas en Guatemala presenta muchos retos y desafíos que parten de la necesidad del fortalecimiento de las normativas existentes que regulen el manejo integral de estas, y que contribuyan a su protección y la recuperación de sus áreas degradadas ambientalmente. Actualmente, la poca participación de los actores locales y limitada diversidad de participación de sectores, las insuficientes alianzas estratégicas en el territorio, que, aunado a la débil capacidad de las instituciones rectoras del Gobierno y las municipalidades, repercute en la protección, gestión y uso de las fuentes hídricas afectando ambiental, social y económicamente el mejoramiento de calidad de vida de las poblaciones locales.

Mediante el Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala, GTM019B, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), ejecutado por la Asociación BALAM ONG, se espera apoyar con el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 192021 que establece las disposiciones para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala, a través del establecimiento de marcos normativos para su implementación a nivel nacional, así como acciones a nivel territorial que fortalezcan las capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y otros actores clave locales para mejorar la gestión de las cuencas y de los recursos hídricos.

De manera directa se pretende beneficiar al MARN con instrumentos normativos y técnicos para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el país. Además, se pretende ejemplificar acciones de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en dos cuencas importantes, con la elaboración de sus Planes de Protección y Conservación de Cuencas (PPCC), la creación de Mesas Técnicas de Cuencas para su Gestión Integral y el desarrollo de actividades piloto priorizadas a nivel territorial.

El enfoque geográfico de la intervención del Programa son las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión, y la subcuenca del Lago Petén Itzá. Estas cuencas hidrográficas son dos de las más grandes del país, poseen la mayor recarga hídrica de Petén, y tienen importancia estratégica para Guatemala. Se espera que el programa beneficiará de manera directa a 13 municipios del departamento de Petén y 7 de Alta Verapaz, y a un estimado de 243,282 personas (MARN, 2023).

En este programa se apoyará con el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 192021 a nivel nacional, se generarán normas técnicas alrededor de dicho acuerdo y su aplicación a nivel territorial. Además, se fortalecerán las capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y otros actores clave locales para mejorar la gestión integral de las cuencas y de los recursos hídricos.

Bajo el contexto anterior, se elaboró un Plan Operativo General (POG) y Plan Operativo Anual (POA) Año 1 para el programa, el cual establece la contratación de un técnico de Campo en Gobernanza (Gestor (a) de Cuenca), asignado (a) a la cuenca del río La Pasión, mismo que tendrá a su cargo, desarrollar el trabajo de campo, logístico y de acompañamiento, especialmente en el proceso de identificación de usuarios y actores clave locales, para la conformación de las mesas técnicas de cuencas, con base a lo establecido en Acuerdo Gubernativo 192021. En el mismo orden de ideas, El Plan Operativo General, establece la disposición técnica y financiera para la selección y contratación del citado Técnico de Campo en Gobernanza para la ejecución del Plan.



3. RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa está orientado a apoyar la implementación del Acuerdo Gubernativo 192021, el cual surge de la necesidad de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico entre el Estado y las municipalidades a través de acciones que prevengan la contaminación del medio ambiente y mantengan un equilibrio ecológico. El objetivo general del Acuerdo es promover la protección y conservación de cuencas hidrográficas para la República de Guatemala, y establece pautas para el manejo de cuencas a través de las siguientes acciones:

- Apoyo logístico y asesoría técnica al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para la revisión, actualización y finalización del Normativo para el funcionamiento de las Mesas Técnicas para la Gestión de Cuencas.
- Apoyo logístico y asesoría técnica al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en su proceso de revisión, actualización y finalización de documentos referidos a la propuesta de Política Nacional del Recurso Hídrico.
- Apoyar en el diagnóstico territorial que caracterice las cuencas, lo cual incluye análisis de problemáticas y sus causas, consecuencias y potenciales soluciones, con la participación de comunidades, autoridades indígenas y actores locales, la academia, ONG nacionales e internacionales y agencias de gobierno.
- Brindar apoyo en el establecimiento de mesas técnicas de cuencas para la gestión integral de la cuenca con la participación de grupos de usuarios inscritos, autoridades para coordinar acciones de protección y conservación de recursos hídricos, con base en plataformas de gobernanza ya existentes.
- Apoyar el proceso de elaboración de Planes de Protección y Conservación de Cuencas y el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para su implementación.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de la gestión territorial de las Cuencas Hidrográficas del río San Pedro y río La Pasión, a través de la mejora de capacidades técnicas y gerenciales de los actores que participan en las mesas técnicas de cuencas del río San Pedro y río La Pasión, para lo cual se propone un plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión de cuencas, traducido en la implementación de procesos de capacitación y formación en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

3.1. Beneficiarios de la intervención

A nivel territorial los beneficiarios corresponderán al personal técnico del MARN, de la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI), de las oficinas regionales y subregionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), de la Mancomunidad de Municipios del sur de Petén y de la Mancomunidad del Lago Petén Itzá; los beneficiarios considerarán a los gobiernos locales de 20 municipios de la cuenca de los ríos San Pedro y La Pasión en el departamento de Petén y Alta Verapaz, principalmente a personal técnico de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), Oficinas Municipales Forestales, las Direcciones Municipales de la Mujer y Comités u Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS).

Durante la fase de elaboración del Plan Operativo General (POG), se realizó un análisis detallado de usuarios locales, como por ejemplo municipalidades, COCODEs, COMUDEs, y otras estructuras de gobernanza locales que considera la inclusión de grupos vulnerables de la sociedad (como pueblos indígenas, mujeres y personas con discapacidad), para afinar la métrica de estos indicadores. Como conclusión se puede mencionar que la población beneficiada con el programa, será la que se establece en los territorios de las cuencas del Río San Pedro y La Pasión, las cuales cuenta con características definidas en cuanto al contexto social y cultural, pero sobre todo, existe un aparato institucional que brinda servicios públicos a esa población y que en determinado momento puede ser el mecanismo de gobernanza y actuación respecto de la conformación de las Mesas Técnicas de Cuencas y la implementación de los planes de manejo y conservación de cuencas.

- **Beneficiarios indirectos:** Teniendo en cuenta que una de las finalidades del Programa es fortalecer al MARN en la elaboración de reglamentos y acciones de manejo de cuencas, los beneficiarios serían todos los usuarios, aproximadamente 243,282 personas, de las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión, correspondientes a 126,507 hombres y 116,775 mujeres, (cálculo elaborado a partir de INE, 2018).
- **Beneficiarios directos:** Los beneficiarios directos son aquellas personas que participan directamente en el Programa, incluyendo a BALAM como entidad ejecutora. A nivel institucional serán: aproximadamente 80 funcionarios técnicos del MARN del: Viceministerio del Agua, Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático y Viceministerio de Ambiente del MARN, gobiernos municipales, AMPI, CONAP y otros actores relevantes, correspondientes a distintas direcciones de los departamentos de Petén y Alta Verapaz.

4. OBJETIVOS DE LA INTERVENSIÓN DEL PROGRAMA

Se pretende dotar a Guatemala de instrumentos normativos y técnicos de gestión para asegurar la gobernanza del agua en el país. Así mismo se plantea ejemplificar para dos cuencas importantes de Guatemala, mediante la elaboración de sus Planes de Protección y Manejo de Cuencas, la creación de mesas técnicas de cuencas para la gestión de cuencas hidrográficas y la implementación de acciones piloto y priorizadas sobre el territorio. Se toma como punto de partida las cuencas de La Pasión y San Pedro, por ser dos de las cuencas con mayor área geográfica, estratégicas en términos económicos, culturales, ecológicos y con alta producción de recursos hídricos e hidrobiológicos, además por ser complejas en términos de gobernanza y por su carácter e importancia internacional.

4.1 Objetivo General (OG): Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala.

4.2 Objetivos Específicos (OE):

Desarrollar la propuesta de normativa y técnica para la gestión de cuencas para el país y tomar como punto de partida el establecimiento de procesos de gobernanza y fortalecimiento institucional en dos cuencas prioritizadas.

Fortalecer la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021 en dos cuencas hidrográficas de importancia, a fin de ejemplificar e iniciar procesos de gobernanza en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Fortalecer la gestión territorial de las cuencas hidrográficas del río San Pedro y río La Pasión, a través de la mejora de capacidades técnicas y gerenciales de los actores que participan en las mesas técnicas de cuencas del río San Pedro y río La Pasión.

4.3 Resultados del programa asociados a la contratación

Resultado 2: Fortalecer la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021 en dos cuencas hidrográficas de importancia, a fin de ejemplificar e iniciar procesos de gobernanza en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Resultado 3: Fortalecer la gestión territorial de las cuencas hidrográficas del río San Pedro y río La Pasión, a través de la mejora de capacidades técnicas y gerenciales de los actores que participan en las mesas técnicas de cuencas del río San Pedro y río La Pasión.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral, participativa y multicanal, que promueva la apropiación comunitaria, movilice actores institucionales y promueva la generación de cambios de comportamiento sostenibles orientados a la protección de las cuencas hidrográficas del Río San Pedro y la Pasión.

Objetivos específicos:

- A. Realizar un diagnóstico comunicacional del territorio, para identificar percepciones actuales, brechas de información, riesgos y oportunidades, que permita diseñar y divulgar productos de comunicación para sensibilizar y promover cambios de comportamiento entre actores clave a nivel comunitario, juventudes, y tomadores de decisión.
- B. Diseñar una estrategia de comunicación y sensibilización, basada en evidencia, con mensajes diferenciados por públicos y objetivos de comunicación, visibilidad, cambio de conducta e incidencia.
- C. Promover la participación activa de actores locales en la construcción, validación y difusión de mensajes clave, fomentando la apropiación cultural y comunitaria de la estrategia.
- D. Diseñar productos de comunicación que promuevan: enfoque de género, pertinencia cultural y participación ciudadana.

- E. Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia, que permita analizar impactos comunicacionales, cambios en percepciones y avances hacia actitudes o prácticas deseadas.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

a) Diagnóstico comunicacional

- Identificar y segmentar los públicos meta y actores clave institucionales, comunitarios, industria, academia, cooperación, entre otros.
- Identificar percepciones actuales sobre el agua, cuencas y gobernanza, así como prácticas culturales y sociales que afectan los recursos hídricos.
- Detectar brechas informativas, desconfianzas, mitos comunes, entre otras.
- Identificar canales de comunicación preferidos por los diferentes públicos (Redes Sociales, radioemisoras, periodistas independientes, plataformas digitales, podcast, entre otras)
- Analizar posibles riesgos comunicacionales (resistencia, politización, desinformación, territorios en conflictividad, entre otros).
- Sistematizar los hallazgos del diagnóstico comunicacional con recomendaciones estratégicas.

b) Diseño de estrategia

- Formular una estrategia integral de comunicación, basada en el diagnóstico, que incluya:
 - Objetivos
 - Mensaje sombrilla o narrativa central del programa.
 - Mensajes diferenciados por público y por objetivo comunicacional (visibilidad, sensibilización, cambio de conducta, incidencia y rendición de cuentas).
 - Plan de acción: estrategias, tácticas, actividades, presupuesto, cronograma, etc.
 - Principios de enfoque de género, pertinencia cultural y participación ciudadana.
 - Propuesta de campañas temáticas multicanal, basadas en el diagnóstico, adaptadas a públicos clave y objetivos comunicacionales.
- Preparar un plan de implementación con fases, temporalidad, responsables y recursos estimados.

c) Participación y co-creación

- Realizar talleres participativos para validar, direccionar y adaptar los mensajes de la estrategia.
- Incorporar enfoques de género, pertinencia cultural y participación ciudadana en los productos y mensajes clave.
- Adaptar los materiales comunicativos a idiomas y contextos socioculturales locales.
- Documentar testimonios, voces locales y prácticas comunitarias vinculadas a la gobernanza del agua.
- Coordinar con el equipo GIRH, MARN y comunicación de BALAM ONG para asegurar alineación institucional en la divulgación.

d) Producción de materiales y documentación estratégica

- Diseñar y producir materiales multicanal en coherencia a los enfoques de la estrategia y el diagnóstico en el territorio.
- Elaborar contenidos digitales, sonoros y audiovisuales accesibles para distintos públicos.

- Desarrollar materiales de apoyo para la presentación de contenidos técnicos (ej. infografías o piezas visuales para informes, normativos o planes).
- Acompañar eventos clave del programa para recopilar insumos comunicacionales (fotografías, testimonios, clips, citas) que alimenten los materiales previstos.

e) **Monitoreo y evaluación de la estrategia**

- Diseñar un plan de monitoreo y evaluación que permita analizar la efectividad de la estrategia de comunicación implementada.
- Establecer indicadores de percepción, participación, alcance, comprensión y cambio de comportamiento, adaptados a los distintos públicos.
- Definir herramientas e instrumentos para recolectar información cualitativa y cuantitativa (por ejemplo: encuestas, entrevistas, observación, análisis de redes).
- Implementar acciones de monitoreo continuas durante la ejecución de la estrategia, para identificar avances y realizar ajustes oportunos.
- Recoger y analizar retroalimentación directa de los públicos clave sobre los contenidos y acciones comunicativas.
- Elaborar informes de avance e informe final de resultados e impacto comunicacional.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa consultora deberá entregar los siguientes productos, en coherencia con los objetivos y actividades establecidos:

1. Plan de trabajo

Documento inicial con cronograma, metodología de ejecución y mecanismos de coordinación con el equipo del programa GIRH.

2. Diagnóstico comunicacional del territorio

Informe que analice públicos meta, percepciones, barreras, canales de comunicación, riesgos y oportunidades, como base para el diseño de la Estrategia de Comunicación e incidencia.

3. Estrategia de comunicación

Documento integral que incluya:

- Objetivos
- Mensaje sombrilla y mensajes diferenciados por público y objetivo (visibilidad, sensibilización, cambio, incidencia).
- Plan de acción
- Propuesta de campañas temáticas.
- Enfoques transversales (género, pertinencia cultural, participación ciudadana).
- Plan de implementación de la estrategia con planificación detallada de las acciones

4. Materiales comunicacionales

Diseño y entrega de productos gráficos, audiovisuales y sonoros según las necesidades identificadas en el diagnóstico y priorizadas en la estrategia de comunicación.

Los materiales deberán adaptarse a los distintos públicos y canales definidos, y podrán incluir: Elementos gráficos, elementos sonoros, elementos audiovisuales, entre otros.

Todos los productos deberán ser entregados en formatos editables, con cesión de derechos de uso a favor de Asociación BALAM, FCAS y AECID.

5. Registro de participación

Memorias de talleres y actividades de validación o co-creación de mensajes, con participación de actores institucionales y comunitarios.

6. Plan de monitoreo y evaluación

Documento que establezca indicadores, herramientas y metodología para medir el impacto comunicacional y los avances hacia el cambio de comportamiento.

7. Informes de avance

Reportes periódicos sobre el desarrollo de actividades, resultados intermedios y evidencias de productos implementados.

8. Informe final

Análisis consolidado de resultados alcanzados, impactos comunicacionales, aprendizajes clave y recomendaciones para futuras intervenciones.

8. ENTREGA DE MATERIALES

- La empresa debe de entregar todos los materiales finales y editables de artes gráficas videos, audios, música y todo material producido.
- La empresa debe entregar derechos de imagen de todo material usado durante el programa a Asociación Balam ONG, MARN, FCAS Y AECID.
- La empresa consultora debe cubrir los costos de las giras de campo para el desarrollo de la consultoría con los honorarios recibidos por el pago de la consultoría.
- La empresa prestadora de servicios debe registrarse a agenda y programación de las actividades del programa en trabajo de campo y reuniones protocolarias.

9. PERFIL REQUERIDO

Se requiere de los servicios de una empresa consultora, agencia especializada o equipo multidisciplinario con experiencia comprobada en el diseño e implementación de estrategias de comunicación para el desarrollo, con enfoque en cambio de comportamiento, participación ciudadana e incidencia pública.

9.1 Composición del equipo profesional

La empresa consultora deberá contar con un equipo de profesionales dedicados al programa, que garantice la entrega de los productos comunicacionales con la calidad requerida, en los plazos establecidos, que incluya como mínimo (y no limitado) a los profesionales de las siguientes especialidades:

- Experto en comunicación estratégica, imagen institucional y/o comunicación para el desarrollo (coordina la consultoría)
- Técnicos en comunicación y desarrollo
- Un profesional de las ciencias sociales (sociólogo, antropólogo o trabajador social)

9.2 Experiencia requerida

- Elaboración de diagnósticos de comunicación
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación para programas de cooperación internacional
- Comunicación para el desarrollo con enfoque de género, interculturalidad, sostenibilidad ambiental
- Gestión de medios digitales
- Gestión de crisis comunicacionales
- Experiencia previa con organismos de cooperación, ONGs,

9.3 Requisitos mínimos

- Al menos 3 años de experiencia en comunicación estratégica en proyectos de desarrollo, gobernanza ambiental o trabajo comunitario.
- Capacidad demostrada para diseñar estrategias multicanal, con mensajes diferenciados por público y objetivo comunicacional.
- Experiencia en el uso de enfoques participativos, de género, pertinencia cultural y trabajo con poblaciones diversas.
- Equipo multidisciplinario con experiencia conjunta en diagnóstico, diseño de mensajes, producción de materiales, campañas, trabajo de campo y coordinación institucional.
- Experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios audiovisuales, diseño gráfico, producción sonora, documentación, campañas, planes y estrategias de comunicación

10. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

Las actividades asociadas a los productos del programa GIRH necesitan ser visibilizadas y posicionadas en los públicos metas y beneficiarios.

Con base en el contexto anterior, el proceso de contratación se realizará mediante un proceso de licitación abierto a nivel regional, en donde los interesados, deben presentar su propuesta técnica y financiera, apegado a los requerimientos que se plantean en los presentes términos de referencia.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt, asimismo, deberán presentarse en formato físico en las oficinas de Asociación Balam en 13 calle 575 Barrio 3 de

abril (contiguo a la iglesia católica) San Benito, Petén. Teléfono: 79263592, a más tardar el día **13 de agosto de 2025**. Los interesados deberán incluir dentro de su propuesta lo siguiente:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de contrato y motivaciones.
- b) Propuesta técnica e inversión económica que especifique el abordaje metodológico para la consecución de resultados y productos descritos en los Términos de Referencia.
- c) Currículum vitae empresarial detallando la experiencia y habilidades. Se sugiere detallar su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- d) Deberán adjuntarse documentos que comprueben su estabilidad empresarial, portafolio de servicios y todo soporte que ayude a verificar la experiencia en procesos de comunicación.
- e) El perfil del equipo de profesionales de la empresa consultora, es un requisito indispensable. Para el efecto, la empresa debe presentar la documentación que respalde la disponibilidad de dicho equipo a través de hojas de vida (incluir comprobantes de formación).

Notas:

- *Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.*
- *La Asociación BALAM promueve la igualdad de género y valora la diversidad y la inclusión: creemos que las mujeres en su diversidad pueden desempeñar un papel clave en el logro de nuestros objetivos y los del Programa, por tanto, se alienta la postulación de mujeres en los equipos multidisciplinarios.*

Documentación requerida:

- Propuesta técnica y económica detallada, con enfoque metodológico.
- Hojas de vida del equipo propuesto, indicando su rol en la consultoría.
- Resumen de proyectos similares realizados, especialmente aquellos vinculados a estrategias de comunicación para el desarrollo, campañas con enfoque territorial, participación ciudadana o cambio de comportamiento.
- Cartas de recomendación o constancias de experiencia (opcional)
- Presentar avales, portafolios de trabajos, cartas de recomendación y CV de las personas en el equipo de trabajo.

12. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida empresarial, documentos de soporte, una propuesta técnica y propuesta económica (pretensión salarial).

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la propuesta técnica y económica, además de los méritos técnicos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a una tabla que evaluación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación de propuesta técnica y económica (50%)
- Evaluación curricular (50%).

Las empresas o equipos multidisciplinarios seleccionados con base en la evaluación de la propuesta técnica, económica y curricular presentada, serán notificados y citados a una entrevista personal, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de sus capacidades y experiencias, manifestadas en la propuesta, asimismo, conocer su propuesta económica, a fin de negociar con base a la disponibilidad financiera establecida en el Programa para contratación de servicios.

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comité de Evaluación formada por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. El cuadro de evaluación se presenta en el anexo 1: Matriz y criterios de evaluación.

13. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

13.1. Plazo

El plazo del contrato será de treinta (30) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la No Objeción a su contratación y firma de contrato con Asociación Balam ONG. Los contratos serán renovados anualmente, previa evaluación de desempeño del técnico contratado (a). Las evaluaciones de desempeño se realizarán previo a iniciar la ejecución de un periodo de Plan Operativo Anual.

13.2. Requisitos del contrato

a) Presentación de avances y resultados de la Consultoría: La empresa deberá presentar los avances y resultados a través de informes mensuales, informe final o informes puntuales a requerimiento, conforme sea el caso, debiendo documentar y fundamentar técnicamente dicho informe, incluyendo medios de verificación de los avances y resultados.

b) Todos los productos generados en el marco del Presente Programa serán propiedad de La Entidad Beneficiaria (Asociación Balam ONG) y la Entidad Beneficiaria final (MARN), según la siguiente descripción: “Este producto es financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”; Contrato GTM019B.

13.3. Formas de pago

El pago por los servicios prestados se realizará de forma mensual, con base a la entrega y aprobación de los productos contratados, estos a satisfacción de la Asociación Balam ONG, y cuando sea requerido, del Grupo de Trabajo Bilateral del Programa. Asimismo, deberá emitir la factura correspondiente a sus honorarios, la cual debe estar debidamente registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

13.4. Ubicación de Acciones del Programa

a) Oficinas de Asociación Balam ONG en San Benito, Petén y Poptún, Petén.

- b) Con trabajo de campo en la región de Petén y Franja Transversal del Norte, para acompañamiento de eventos, (reuniones, talleres, entre otros).
- c) Los costos operativos de las actividades implementadas se encuentran incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios.

13.5. Condiciones del contrato

- Tras la selección de la agencia de comunicación, esta tendrá como contacto principal a la persona encargada de comunicación de Asociación Balam ONG.
- Se establecerá un cronograma de momentos clave como entrega de propuestas y bocetos para el correcto desarrollo de las acciones.
- Los contenidos deberán de tener una validación final por parte de FCAS y AECID y previamente podrán estar sujetos a diversas peticiones de cambios.

Anexo 1. Matriz de Evaluación Capítulos, criterios, variables y ponderación

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (50)
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia. (Valor Criterio 16)	VALOR VARIABLE	VALOR OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
a) Las temáticas que presenta la propuesta para actividades de comunicación del Programa GIRH, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	8		
b) La lógica de desarrollo de las acciones planteadas en la propuesta gira alrededor de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 192021	8		
Suma Parcial			
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TDRs tomando como marco el Resultado, producto 1 y 2 asociado a la contratación e implementación de actividades previstas. (Valor Criterio 20)	VALOR VARIABLE	VALOR OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
a) La metodología de trabajo, planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance del resultado y productos requeridos en los términos de referencia.	10		
b) La metodología de trabajo, plantea procesos participativos e inclusivos con enfoque de género, participación ciudadana y pertinencia cultural sobre la protección y conservación de los recursos naturales.	10		
Suma Parcial			
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia (Propuesta técnica y económica / relación costo beneficio) (Valor Criterio 14)	VALOR VARIABLE	VALOR OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia.	7		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica socioambiental actual del territorio de la cuenca del río San Pedro y La Pasión.	7		
Suma Parcial			
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO (50)
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Estudios en las carreras universitarias: Comunicación, Relaciones Públicas, Periodismo, diseño gráfico o afines.	5		
b) Experiencia comprobable en la integración de enfoques de género, pertinencia cultural y participación ciudadana en proyectos y programas.	5		
c) Destacadas habilidades interpersonales, con capacidad para articularse y colaborar eficazmente con diversos grupos meta y actores clave.	5		
d) Amplia experiencia en la planificación estratégica, gestión operativa y coordinación de actividades de comunicación y sensibilización	4		
e) Experiencia comprobable en trabajo de campo, desarrollando acciones similares, coberturas y documentaciones.	5		
f) Conocimiento del territorio, contexto y dinámica social del área de las cuencas del río La Pasión y San Pedro	5		
g) Experiencia de trabajo con grupos comunitarios y gobiernos locales, preferentemente con dominio del idioma Q'eqchi'	5		
h) Experiencia comprobable en trabajo de campo con proyectos financiados por Cooperación Internacional.	5		
i) Capacidad comprobable en la elaboración de informes técnicos y cumplimiento de hojas de ruta	3		
j) Disponibilidad para movilizarse en el área de las cuencas del río La Pasión y Río San Pedro	4		
k) Manejo de paquetes de Office, Photoshop, InDesing, Illustrator, Premier Pro y programas afines de edición.	4		
Suma Parcial			
Suma total evaluación Capítulo			
Suma total obtenida en la evaluación			